

**Acta No.12-2019.** En el salón de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ubicado en el segundo nivel, edificio T guión nueve (T-9), Ciudad Universitaria, zona doce (12), municipio y departamento de Guatemala, el VEINTIUNO (21), de MARZO de dos mil diecinueve (2019), a partir de las ocho horas (08:00), se encuentran reunidos los miembros integrantes de este cuerpo colegiado: Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López, Decano; Doctor Tomás Antonio Padilla Cámbara; Vocal I, Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Vocal II; Perito en Electrónica Carlos Waldemar de León Samayoa, Vocal IV; Perito Agrónomo Marvin Orlando Sicajau Pec, Vocal V y el Ingeniero Agrónomo Juan Alberto Herrera Ardón, Secretario Académico de este órgano colegiado, con el objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para tal efecto, dejando constancia de lo siguiente:

#### **PRIMERO. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE SESIÓN.**

El Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López, Decano de la Facultad de Agronomía, en la calidad con la que actúa, quien preside la presente sesión, procede a comprobar el quórum de integración de Junta Directiva, con el propósito de calificar si ha lugar a la celebración de la presente sesión y si, habiendo comprobado la asistencia de SEIS (06), de sus integrantes, procede a declararla abierta y a dar inicio a la misma.

#### **SEGUNDO. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE AGENDA**

El Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López, Decano de la Facultad de Agronomía, quien preside la presente sesión, somete a consideración de Junta Directiva para su modificación o aprobación la siguiente agenda:

- 1°. Comprobación del quórum y apertura de la reunión
- 2°. Conocimiento y Aprobación de la Agenda
- 3°. Ratificación de Acta
- 4°. Informes
- 5°. Solicitudes
- 6°. Audiencias
- 7°. Respuesta al Punto SEPTIMO, inciso 7.3 del Acta 07-2018 con relación a la realización de la actividad desarrollada el 22 de febrero del año 2019, presentada por la Ingeniera Agrónoma Sabrina Waleska Posadas Villedas, Secretaria Adjunta
- 8°. Reinstalación del Ingeniero Agrónomo Rafael Raúl Rodríguez Cojolón, Profesor Interino
- 9°. Puntos Varios

#### **SEGUNDO: Aprobación de la Agenda**

Los miembros de Junta Directiva, entraron a aprobar la presente agenda.

#### **TERCERO: Ratificación**

No se ratificó ninguna Acta

**CUARTO: Informe**

**4.1 Informe presentado por el Ingeniero Agrónomo Juan Luis Pérez Hernández, Encargado de Finca II, Unidad Docente y Productiva la Finca Sabana Grande**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
FINCA SABANA GRANDE  
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



*[Handwritten signature and date: 13/03/19, 14:45]*

Guatemala, 13 de marzo de 2019.  
Ref. AFSG 32-2019.

Honorables Miembros Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presente

Honorable Junta Directiva FAUSAC:

Los saludo cordialmente deseándoles éxitos en sus actividades, de acuerdo a nota recibida sin número de referencia, de fecha 26 de febrero de los corrientes, recibida el 11 de marzo del presente año a las 07:00 horas, en donde me solicita:

a) "un informe sobre la supervisiones constantes al personal subalterno y copia de lo documentado en cada uno de los controles de cosecha y liquidación realizada en la Zafra 2017/2018.

c) "Se le instruye al Ingeniero Juan Luis Pérez Hernández, presente un informe del porque hasta el momento no se han entregado".

Por este medio les informo que no tuve participación alguna en la zafra 2017/2018, como lo demuestro en los siguientes párrafos y fotocopias de los distintos oficios recibidos y de los cuales adjunto fotocopia.

Es necesario informar que, desde el 6 de mayo de 2016, quedé excluido del manejo agronómico y control del cultivo de caña de azúcar, según consta en el oficio sin número de referencia y de fecha 06 de mayo de 2016 y recibido por mi persona el 09 de mayo del mismo año, que fue firmado por el Coordinador Ejecutivo de Fincas de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala -FAUSAC-, Ing. Agr. Carlos Eduardo Ruiz Wong (adjunto fotocopia, 1 folio), en el cual me indica: "a partir del día martes 10 de mayo del presente, tiene a sus disposición el personal permanente de campo, a excepción de los trabajadores Arnulfo Esquequé Camey, Prudencio Rafael Hernández y Luis René Álvarez Cali, para el manejo del Cultivo de Bambú".

El 3 de junio de 2016, recibí el oficio sin número de referencia, también firmado por el Coordinador Ejecutivo de Fincas de la FAUSAC, Ing. Agr. Carlos Eduardo Ruiz Wong ( adjunto fotocopia, 1

Página 1 de 3



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
FINCA SABANA GRANDE  
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



folio), indicando: "Por este medio se le comunica por segunda vez consecutiva en menos de un mes, ya que en nota S/N de fecha 6 de abril del presente año se le comunicó en su oportunidad que a partir del día diez de ese mismo mes próximo pasado se le comunicó que todos los trabajadores permanentes de la Finca Sabana Grande deben realizar trabajos única y exclusivamente en el cultivo del bambú, por lo que se le ordena acatar dicha orden, de lo contrario se procederá aplicar las leyes correspondientes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ya que está incurriendo en desacato a una orden emanada por esta Coordinación Ejecutiva". Debido a lo antes indicado informo que la nota S/N de fecha 6 de abril del 2016 que se menciona no existe, porque la única nota que recibí y firmé fue la nota sin número de referencia y de fecha 06 de mayo de 2016, la cual recibí en la fecha 09 de mayo de 2016 a las 07:00 horas.

También el 30 de agosto de 2016, recibí el oficio sin número de referencia, firmado por el Coordinador Ejecutivo de Fincas de la FAUSAC, Ing. Agr. Carlos Eduardo Ruiz Wong (adjunto fotocopia, 1 folio) en donde me indica "A partir del 01 de septiembre 2016, utilice y supervise al personal permanente única y exclusivamente en el mantenimiento del cultivo del bambú, hasta nueva orden. En cuanto a las demás actividades que la finca Sabana Grande necesite, serán asignadas y supervisadas por esta Coordinación Ejecutiva, a través del trabajador Prudencio Rafael Hernández como en meses anteriores". Debido a lo anteriormente expuesto, manifiesto que no participé en ninguna parte del proceso agronómico y cosecha del cultivo de la caña de azúcar desde mayo del año 2016.

El 01 de junio del año 2018, según nota con número de referencia Of.Ref.:CEF-55-2018, de fecha 24 de mayo de 2018 firmado por el Coordinador Ejecutivo de Fincas de la FAUSAC, Ing. Agr. Carlos Eduardo Ruiz Wong (adjunto fotocopia, 1 folio), en donde indica: "Con un cordial saludo, se le instruye para que a partir del día viernes 1 de junio del presente año se tome en cuenta todas las atribuciones que reza su perfil de contrato". Es necesario agregar que, lo antes descrito es falso porque no me fueron restituidas todas mis atribuciones escritas en mi contrato de labores, entre ellas las que se puede leer en el último párrafo de este último oficio, que dice: "El Centro Acuicola quedará bajo la supervisión de esta Coordinación Ejecutiva, así como la contratación del personal del mismo, además el personal de seguridad, personal de limpieza de la finca y el trabajador Prudencio Rafael Hernández quedará nombrado para trabajos del casco de la finca".

El 03 de junio del 2018, hizo erupción el volcán de Fuego, y fue evacuado el personal de finca Sabana Grande, hacia distintos albergues de Escuintla y Sacatepéquez, debido que la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED- emitió un comunicado de Alerta Roja y por medio del oficio con número de referencia 55-2018, de fecha 14 de junio de 2018, firmado por el Coordinador Ejecutivo de Fincas de la FAUSAC, Ing. Agr. Carlos Eduardo Ruiz Wong (adjunto fotocopia, 1 folio), a los trabajadores de esta unidad: "queda terminantemente prohibido ingresar a las instalaciones de finca Sabana Grande, hasta nueva orden".

Por lo antes expuesto, solicito a ustedes Miembros de la Honorable Junta Directiva de la FAUSAC, sean tomadas las pruebas que aporro para que se me excluya de lo sucedido desde el 06 de mayo de 2016, hasta diciembre de 2018, en la producción de caña de azúcar de Finca Sabana Grande.

Página 2 de 3

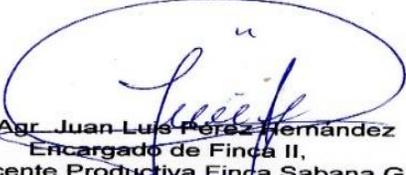


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**FINCA SABANA GRANDE**  
 ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



Me despido de ustedes, Atentamente,

"Id y enseñad a todos"

  
 Ing. Agr. Juan Luis Pérez Hernández  
 Encargado de Finca II,  
 Unidad Docente Productiva Finca Sabana Grande

**La Junta Directiva al entrar a conocer el informe presentado por el Ingeniero Agrónomo Juan Luis Pérez Hernández, Encargado de Finca II, ACUERDA:**

Instruir al Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López, Decano; dar seguimiento al presente caso y asimismo informar en quince (15) días hábiles después de recibir la presente transcripción.

**4.2 Informe presentado por la Ingeniera Agrónoma Sabrina Waleska Posadas Villeda, Secretaría Adjunta, referente a circular A-005-2019/J**



**USAC**  
 TRICENTENARIA  
 Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**

FACULTAD DE AGRONOMÍA  
 ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

**RECEBIDO**  
 14 MAR 2019  
 SECRETARÍA ACADÉMICA



Ref: S.Adj. 145-2019  
 Guatemala 13 de marzo, 2019

**ASUNTO: Resolución de Órganos Directivos, sobre Servicios Personales**

**Ingenieros Agrónomos**  
 Mario Antonio Godínez López  
**DECANO**  
 Juan Alberto Herrera Ardón  
**SECRETARIO ACADÉMICO**  
 Su despacho

Estimado Ing. Agr. Godínez:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades cotidianas.

Con base a la Circular A-005-2019/J de fecha once (11) de marzo del año en curso, remitida por Auditoría Interna, respecto a las transcripciones de Puntos de Acta de Juntas Directivas o Consejos Directivos, por asignación de carga académica, licencias sin goce de sueldos o con goce de sueldo, sanciones disciplinarias que impliquen suspensión temporal o permanentes en el servicio y renunciadas, se remitan directamente a la Oficina Central de Auditoría Interna, ubicada en la Planta Baja del Edificio de Rectoría, donde serán evaluadas, conforme a programación específica para tal efecto. **Para su conocimiento y efectos consiguientes.**

Agradeciendo la atención a la presente, sin otro particular,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
 Inga. Agr. Sabrina Waleska Posadas Villeda  
 Secretaria Adjunta



  
 15/03/19  
 No. 52

c.c. Lic. Elvyn Orlando Gómez Morales Tesorero III / Archivo /

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012  
 Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006

**CIRCULAR A-005-2019/J**

**A:** Decanos de Facultades, Directores de Escuelas no Facultativas y Directores de Centros Universitarios.

**De:** MSc. Carlos Enrique Zuleta Caal   
**Auditor General**

**ASUNTO:** RESOLUCIONES DE ÓRGANOS DIRECTIVOS, SOBRE SERVICIOS PERSONALES.

**FECHA:** 11 de marzo de 2019.



Por este medio se solicita, que a partir del presente mes, las transcripciones de Puntos de Acta de Juntas Directivas o Consejos Directivos, por asignación de carga académica, licencias sin goce de sueldo o con goce de sueldo, sanciones disciplinarias que impliquen suspensión temporal o permanente en el servicio y renunciaciones, se remitan directamente a la oficina Central de Auditoría Interna, ubicada en la Planta Baja del edificio de Rectoría, donde serán evaluadas, conforme a programación específica para tal efecto.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**



**La Junta Directiva al entrar a conocer la CIRCULAR A-005-2019/J, emitido por el Msc. Carlos Enrique Zuleta Caal, Auditor General, ACUERDA:**

- a) Solicitar al Jeovani Ulises Navarro Velásquez, Auditor General; ampliar la información plasmada en la Circular A-005-2019/J, en el párrafo donde dice: "donde serán evaluadas, conforme a programación específica para tal efecto".
- b) Instruir al Ingeniero Agrónomo Juan Alberto Herrera Ardón, Secretario Académico; para que solicite la carga académica del segundo semestre 2019 a más tardar el veintidós (22) de abril del año 2019, para ser conocida en reunión de la Unidad de Coordinación Académica –UCA-.

**4.3 Informe de logros alcanzados por la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos en el año 2018, presentado por el Ingeniero Agrónomo César Mazariegos Herrera, Director de UVIGER**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA



**INFORME DE LOGROS ALCANZADOS POR LA  
UNIDAD DE VINCULACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS  
EN EL AÑO 2018**

PRESENTADO A LA  
JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA USAC

ING. AGR. CÉSAR AUGUSTO MAZARIEGOS HERRERA  
DIRECTOR

GUATEMALA, MARZO DE 2019



**PRESENTACIÓN**

A continuación se presentan los logros obtenidos durante el año 2018 por parte de la Dirección de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos (UVIGER) de la Facultad de Agronomía.

La Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos tiene como misión desarrollar los mecanismos y estrategias de vinculación de la Facultad de Agronomía con los diferentes sectores de la sociedad, a nivel nacional e internacional y establecer las relaciones para consecución de recursos y de coordinar la ejecución de los proyectos.

Su visión es interactuar de forma continua y constante con los distintos sectores de la sociedad que se relacionan con la agricultura, el ambiente, el desarrollo rural y forestal y la conservación de los recursos, para que la Facultad de Agronomía utilice sus recursos a favor de generar desarrollo para la sociedad.

Hasta la fecha se ha logrado posicionar a la Facultad de Agronomía, en diversos sectores de la sociedad como una unidad académica capaz de actualizar y capacitar a estudiantes, docentes y profesionales egresados, a través del apoyo de entidades nacionales e internacionales, mismas que juegan un papel importante en el desarrollo del país en el tema agrícola, forestal y ambiental, así como en diversos temas de interés a nivel nacional.

El presente informe es el resultado de múltiples esfuerzos y alianzas entre instituciones y organizaciones sociales que tienen como finalidad el fortalecimiento de todas aquellas acciones que están encaminadas a mejorar la gestión ambiental, la especialización y profesionalización educativa.

**La Junta Directiva al entrar a conocer el informe presentado por el Ingeniero Agrónomo César Augusto Mazariegos Herrera, Director del UVIGER, ACUERDA:**

Trasladar el presente informe para ser conocido en próxima reunión de este Organismo de Dirección.

**4.4 Informe de Donación de estructuras metálicas con sus canastas, para la práctica del baloncesto, en la Facultad de Agronomía, a título personal por el Ingeniero Murphy Olympo Paiz Recinos, Rector**

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



RECTORIA  
Ciudad Universitaria, zona 13  
Guatemala, Centroamérica

Señores  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presente

Señores Junta Directiva:

Con un atento saludo me dirijo a ustedes, deseándoles éxitos en sus labores, como miembro de la comunidad universitaria sé de la importancia que tienen nuestros estudiantes del desarrollo físico y su bienestar el cual se verá transformado en la mejora Académica.

Por lo que en esta ocasión deseo hacer una **Donación** a Título Personal de dos estructuras metálicas con sus canastas, para la practica del baloncesto. Las mismas están ubicadas ya dentro del polideportivo administrado por la Facultad de Agronomía, dicha donación se estima en Q.4,000.00.

Es preciso indicar que las estructuras metálicas para la practica del baloncesto no fueron compradas con fondos de la Universidad sino son contribución que en esta ocasión yo otorgo para beneficio de nuestros estudiantes universitarios.

Agradeciendo la atención a la presente, me es grato suscribirme de usted,

Atentamente,  
**ID Y ENSEÑAD A TODOS**

Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos  
Rector



MOPR/pb  
c.c. archivo

**La Junta Directiva al entrar a conocer la donación presentada por el Ingeniero Murphy Olympo Paíz Recinos, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ACUERDA:**

Aceptar la donación

Agradecer al Ingeniero Murphy Paiz Recinos, Rector; por la donación a título personal de dos estructuras metálicas con sus canastas respectivas para la práctica de baloncesto.

Instruir al Licenciado Elvyn Orlando Morales, Tesorero de la Facultad de Agronomía, realizar los trámites administrativos correspondiente para que los bienes donados, ingresen al inventario de la Facultad de Agronomía.

FACULTAD DE AGRONOMÍA  
USAC  
RECIBIDO  
15 MAR 2019  
SECRETARÍA ADJUNTA  
HORA: 10:50 FIRMA: DAMCC

Ref.R.0139-02-2019  
28 de febrero de 2019

FACULTAD DE AGRONOMÍA  
USAC  
RECIBIDO  
19 MAR 2019  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
HORA: 9:44 FIRMA: CR

## QUINTO: Solicitudes

- 5.1 **Solicitud de audiencia para presentar el proyecto aprobado por el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), denominado "Acreditación de las Carreras de Sistemas de Producción Agrícola -SPA- y Recursos Naturales Renovables -RNR- en Gestión Integrada de Riesgo a Desastres (GIRD) y Adaptación Resiliente al Cambio Climático (ACC), presentada por la Ingeniera Agrónoma Mirna Lissette Ayala Lemus, Profesora Subárea de Administración y Comercialización**



FACULTAD DE AGRONOMÍA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Ref.AC.34.2019  
Guatemala, 15 de marzo de 2019

Señores  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presente

Honorables Señores:

Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en todas sus actividades.

El motivo de la presente es para solicitar una audiencia en la reunión ordinaria de Junta Directiva en la cual presentaremos el proyecto aprobado por el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) que lleva por nombre "Acreditación de las Carreras de Sistemas de Producción Agrícola -SPA- y Recursos Naturales Renovables -RNR- en Gestión Integrada de Riesgo a Desastres (GIRD) y Adaptación Resiliente al Cambio Climático (ACC).

Dicho proyecto lo presentamos Inga. Agra. Mirna Ayala Lemus y los Ingenieros Marvin Molina y Sergio Soto como representantes técnicos.

Sin otro en Particular, suscribo la presente

Atentamente

Inga. Agra. Mirna Ayala  
Profesora Subárea de  
Administración y Comercialización

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
SUB-ÁREA DE ADMINISTRACIÓN  
Y COMERCIALIZACIÓN  
ÁREA TECNOLÓGICA

Cc. Archivo de la Oficina B-11, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala. Código Postal 01012.  
Apartado Postal 1545. PBX: (502) 2443-9500, extension: 1562. Telefón: (502) 2476-9758 E-mail: atecnologica@usac.edu.

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por la Ingeniera Agrónoma Mirna Lissette Ayala Lemus, Profesora Subárea de Administración y Comercialización, ACUERDA:**

Conceder audiencia a la Ingeniera Agrónoma Mirna Lissette Ayala Lemus, para el día cuatro (04) de abril del año 2019, a las 11:00 horas, en el seno de la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía.

**5.2 Solicitud de autorización de viáticos internacionales, para defensa de tesis doctoral, en San José Costa Rica, presentado por el Ingeniero Agrónomo Edwin Guillermo Santos Mansilla, Profesor Titular, por el período del veinticuatro (24) al veintisiete (27) de abril de 2019**



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Agronomía  
Área Tecnológica  
Sub área de Manejo de Suelo y Agua  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señores  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía

13 de abril de 2019

En la sesión del mes de febrero del presente año 2019, el Comité de Gestión Académica (CGA) del programa Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo (DOCINADE) aprobó la defensa de mi tesis titulada "Modelo desarrollado en Python, para determinar la disponibilidad del recurso hídrico superficial y efectos de la variabilidad climática en la cuenca del río Atulapa, Esquipulas, Chiquimula, Guatemala" los coordinadores de énfasis los coordinadores de énfasis Dra. Karol Ulate Naranjo y Dra. Gabriela Jones Román han establecido como fecha para dicho evento el 25 de abril del 2019 en San José Costa Rica.

Solicito a ustedes su amable gestión para autorizar el permiso y ausentarme del 24 al 26 de abril, así como el apoyo económico de viáticos, con el objeto de asistir a defensa de mi tesis en DOCINADE que se realizará en San José Costa Rica, la programación es la siguiente: llegada el 24 de abril a realizar gestiones de la matrícula consolidada así como reunión de asistencia académica con tutor y asesores, el 25 de abril realizar la defensa de tesis, el 26 de abril se realizará entrega de acta defensa de tesis y gestiones administrativas del finiquito para retornar a Guatemala el 27 de abril. Adjunto impresión correo enviado por DOCINADE con la convocatoria.

Actualmente la Dirección General de Docencia (DGD) de la Universidad de San Carlos se comprometió en apoyarme para realizar el pago de los créditos académicos referidos a la defensa de tesis y matrícula consolidada con un monto de Q8,533.00 para que DOCINADE programara la defensa de tesis.

Es así como solicito su colaboración para obtener el permiso y apoyo económico así solventar la defensa de mi tesis en DOCINADE San José Costa Rica. Mis actividades académicas prácticas y teoría del curso de Sistemas de Información Geográfica serán cubiertas por el Ing. Agr. Renato de León Ruiz y Caleb Chinchilla.

Agradezco su atención a la presente,

Ing. Guillermo Santos Mansilla  
Profesor

Caleb Chinchilla  
Ayudante de Catedra

Ing. Renato de León  
Profesor interino

Ing. Francisco Vásquez  
Coordinador  
Área Tecnológica



Dr. Iván Dimitri Santos  
Coordinador Subárea de  
Manejo de Suelo y Agua



c.c.  
archivo

Edificio T-9, tercer nivel, Salón 3-13, Laboratorio de Geomática, Unidad de Sistemas de Información Geográfica USIG, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América. Teléfono (502) 24189315 E-mail: wsantosmm@yahoo.com, santos.guillermo@usac.edu.gt

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del Ingeniero Agrónomo Edwin Guillermo Santos Mansilla, Profesor Titular, de esta facultad, ACUERDA:**

Autorizar al Ingeniero Agrónomo Edwin Guillermo Santos Mansilla, Profesor Titular, la erogación de TRES (03) días de viáticos internacionales, \$128 por día, siendo un total de Q.2,937.60, para asistir a la defensa de tesis en DOCINADE, que se realizará en San José Costa Rica, del veinticuatro (24) al veintisiete (27) de abril del año 2019.

**5.3 Dictamen sobre la aprobación de la realización de las un mil seiscientos (1,600) horas de practica en la modalidad del Ejercicio Profesional Supervisado, de la Ingeniera Amanda Elizabeth Andrade García, emitido por el Ingeniero Agrónomo Silvel Americano Elías Gramajo, Coordinador del Area Integrada y subárea del Ejercicio Profesional Supervisado**



FACULTAD DE AGRONOMÍA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



Ref. SAIEPSA.117.2019  
Guatemala, 0 de marzo de 2019

Ing. Mario Antonio Godínez  
DECANO  
Facultad de Agronomía

Ing. Juan Herrera  
Secretario Académico  
Facultad de Agronomía

Señor Secretario:

Como parte del proceso de Incorporación a la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Gestión Ambiental Local solicitado por la **Ingeniera Amanda Elizabeth Andrade García**; aprobado por la Junta Directiva, de acuerdo al Punto Quinto, Inciso 3.7 del Acta 17-2017 de sesión celebrada el 19 de junio de 2017; en el que se le autoriza realizar 1,600 horas de práctica en la modalidad de EPS; me permito informar que dicho proceso ha culminado satisfactoriamente y en tal sentido me permito remitirles el Acta Final de Calificaciones y el Informe Integrado elaborado por la Licenciada Andrade García, para los efectos subsiguientes.

Atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"



Ing. Agr. Silvel A. Elías Gramajo  
Coordinador Area Integrada - EPS

cc. archivo

*Nota: Adjunto Documento*



Edificio T-8, Oficina C-19 Tercer Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala. Código Postal 01012.  
Apartado Postal 1545, Telefax: (502) 2476-9782 PBX: 2443-9500 Ext.1555 E-mail: integrada.agro@usac.edu.gt

**La Junta Directiva después de haber conocido el dictamen emitido por el Ingeniero Agrónomo Silvel Americano Elías Gramajo, Coordinador del Area Integrada, EPS y verificando que si reúne los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:**

- 1) Aprobar la Incorporación de la Ingeniera Amanda Elizabeth Andrade García, quien realizó 1,600 horas de Servicio dentro del Programa del Ejercicio Profesional Supervisada.
- 2) Trasladar a la Unidad de control Académico para que elabore el Acta correspondiente, para ser conocida en definitiva por este Organismo de Dirección.

5.4 Solicitud de adición del curso de Fitogenética, cursado en el segundo semestre el año 2017, presentado por el estudiante Edgar José Daniel López, registro académico 201210671

Guatemala, 11 de octubre del 2018

Señores Miembros  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala



Señores Directivos:

Por este medio me permito extenderles un cordial saludo y a la vez exponerles mi caso, yo: Edgar José Daniel López, identificado con número de carné 201210671 y DPI 2153663950312. Solicito su valioso apoyo en la generación de la boleta de retrasada del curso: Fitogenética, cursada durante el segundo semestre del año 2017. Y así mismo la adición de dicho curso, ya que el sistema no me permitió la generación de la boleta en la fecha correspondiente, por lo que no me fue subida la nota de aprobación. Estoy consciente de la negligencia por mi parte, pero ya habiendo expuesto dicho caso anteriormente en donde me fue denegado (Punto quinto, inciso 5.2 del acta 27-2018) por no presentar la constancia de haber aprobado el curso, es por ello que adjunto la nota en donde consta que aprobé el curso con una nota de 62 puntos, la hoja está firmada y sellada por el docente y coordinador de sub-área. Actualmente llevo aprobados 58 cursos y asignados 7 en el presente semestre lo cual me permitirá cerrar la carrera de Sistemas de Producción Agrícola el próximo semestre.

Agradeciendo desde ya el interés y apoyo que me brindarán para resolver el problema expuesto, me es grato suscribirme de ustedes.

Atentamente,



Edgar José Daniel López  
201210671



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
SUBÁREA DE MANEJO Y MEJORAMIENTO DE PLANTAS



Guatemala, 12 de marzo de 2019

Ingeniero Agrónomo  
Juan Alberto Herrera Ardón  
Secretario Académico  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

FACULTAD DE AGRONOMÍA  
-USAC-  
**RECEBIDO**  
18 MAR 2019  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
HORA: 15:45 FIRMA: [Signature]

Estimado Ingeniero Herrera:

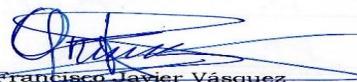
Descando éxitos en sus labores diarias, me dirijo a en relación a la solicitud de adición del curso de **FITOGENÉTICA** del Segundo Semestre del año 2017 del estudiante Edgar Daniel López, Registro Académico 201210671.

Al respecto respetuosamente le informo que al realizar la verificación de los documentos necesarios para dar trámite a la solicitud se encontró Control Personal del Curso de **FITOGENÉTICA**, en el cual el estudiante López como nota final obtuvo un puntaje de **CINCUENTA Y CUATRO (54)** y en el Acta de Primera Retrasada no aparece en el listado respectivo. Por lo que le solicito indique el procedimiento que se debe seguir.

Agradeciendo su atención, me despido.

Atentamente,

“Id y Enseñad a Todos”



Ing. Agr. Francisco Javier Vásquez  
Profesor Titular  
Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Adjunto: Copia del Control Personal  
C.c. Archivo.

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el estudiante Edgar José Daniel López, registro académico 201210671, ACUERDA:**

Instruir al Ingeniero Agrónomo Francisco Javier Vásquez Vásquez, para que presente copia del control personal del curso de Fitogenética, en el segundo semestre del año 2017, en el cual se encuentra el estudiante Edgar Daniel López, registro académico 201210671 y asimismo recomendar el procedimiento respectivo a este Organismo de Dirección, para atender la presente solicitud.

**5.5 Solicitud de autorización para la erogación de CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.5,000.00), para sufragar gastos de publicidad que sean realizados por la Secretaría Adjunta, Decanatura, áreas y subáreas de la Facultad de Agronomía, presentado por la Ingeniera Agrónoma Sabrina Waleska Posadas Villeda, Secretaria Adjunta**



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
*Hereditada Internacionalmente*



Ref: S.Adj.159.2019  
Guatemala 15 de marzo, 2019

**ASUNTO: Erogación Partida 121**

**Señores Miembros  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía**

Estimados Directivos:

Con un cordial saludo, me dirijo a ustedes con el propósito de solicitarles sus buenos oficios con la finalidad que se sirvan autorizar a esta Secretaría la erogación económica en el renglón Dirección y Servicios 4.1.02.1.01.121 "Publicidad y Propaganda" (material publicitario, Mantas, Vinílicos, y Roll ups) por la suma de **CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.5, 000.00)** los cuales serán destinados para cubrir gastos de publicidad que sean realizados por esta Secretaría, Decanatura, otras áreas y subáreas que soliciten apoyo al respecto, durante el Primer Semestre del año 2019.

Esperando una respuesta favorable a la presente solicitud, me despido de ustedes.

Atentamente,  
**"Id y Enseñad a Todos"**

Inga. Agr. Sabrina Waleska Posadas Villeda  
Secretaria Adjunta



c.c. / Archivo

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012  
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de la Ingeniera Agrónoma Sabrina Waleska Posadas Villeda, Secretaria Adjunta, ACUERDA:**

Autorizar a la Ingeniera Agrónoma Sabrina Waleska Posadas Villeda, Secretaria Adjunta; la erogación de Q.5,000.00 para el renglón 4.1.02.1.01.121 publicidad y propaganda y que previo a utilizar este fondo deberá presentar a Junta Directiva el diseño de la publicidad y tipo de actividad que se va a promocionar.

Enviar la presente resolución a la Tesorería y a la Ingeniera Agrónoma Sabrina Waleska Posadas Villeda, para que velen por el cumplimiento de la normativa universitaria y nacional para la erogación del gasto.

5.6 Respuesta al punto DECIMO, inciso 10.1 del Acta 02-2019 de sesión ordinaria de Junta Directiva, de fecha veintinueve de enero del año dos mil diecinueve, presentada por la Ingeniera Agrónoma Sabrina Waleska Posadas Villeda, Secretaria Adjunta



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA

*Reconocida Internacionalmente*



Ref.: S.Adj.158.2019  
Guatemala 15 de marzo, 2019

**ASUNTO: Punto DECIMO, Inciso 10.1 del Acta 02-2019 de sesión ordinaria de Junta Directiva de fecha 29 de enero 2019**

Señores Miembros  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Presente

Estimados Directivos:

Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades cotidianas.

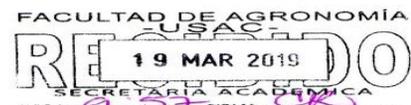
Con base a lo resuelto en el punto **DÉCIMO**, Inciso **10.1** del Acta 10.1 del Acta **02.2019** de sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía el 29 de enero de 2019, que literalmente dice: **"Trasladar el presente acuerdo a la Ingeniera Agrónoma Sabrina Waleska Posadas Villeda, Secretaria Adjunta de la Facultad de Agronomía, para que se sirva presentar dictamen en relación a los Normativos para la venta de los diferentes productos que se cultivan en las Fincas Sabana Grande y Bulbuxyá, presentados por el Ingeniero Agrónomo Carlos Eduardo Ruiz Wong, Coordinador Ejecutivo de Fincas de esta Unidad Académica, previo a que éste Órgano Colegiado proceda a emitir resolución definitiva"**.

En tal sentido, se procedió a remitir nota referencia S.Adj.52-2019 de fecha 31 de enero de 2019, donde se le solicita a la coordinadora de UPDEA, Licda. Jovita Miranda enlace titular con la División de Desarrollo Organizacional DDO, indicar a esta Secretaría, que lineamientos o bases debe incluir la elaboración de un Normativo, así como, cuál sería el procedimiento para a aprobación del mismo.

Al respecto, UPDEA llevo a cabo las consultas necesarias a las Instancias correspondiente, quienes indicaron lo siguiente:

**División de Desarrollo Organizacional (DDO)**

- Para elaborar un normativo debe seguirse el mismo procedimiento para elaborar un reglamento.



FIGRA: 957 FIRMA: UK

-1-

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012  
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA

*Reconocida Internacionalmente*



**Dirección de Asuntos Jurídicos (DAJ)**

El normativo que se presente ante esa Dirección, debe considerar lo siguiente:

- Debe contener un ordenamiento en la correlación del articulado en su estructura y texto (fondo)
- No debe contravenir las normas internas o las normas siguientes: Títulos y Capítulos
- Debe contener una justificación, con no más de 3 considerandos
- Debe contener objeto, naturaleza, ámbito de aplicación, normas concretas, obligaciones, sanciones, derogatorias (si fuera el caso) y vigencia; de acuerdo a la especificidad de cada caso en concreto
- **Para la aprobación del normativo debe presentarse a la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, previa revisión de la División de Desarrollo Organizacional o bien de la Dirección de Asuntos Jurídicos**
- **Es importante tomar en cuenta que en DAJ o DDO revisa el aspecto legal de la norma (normativa) pero el contenido es elaborado por la unidad interesada, quien conoce el objeto y la necesidad para crear o modificar una norma**

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,  
"Id y Enseñad a Todos"

Inga. Agra, Sabrina Waleska Posadas Villeda  
Secretaría Adjunta



c.c. / Archivo.

-2-

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012  
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006

**La Junta Directiva al entrar a conocer la respuesta el punto décimo, inciso 10.1 del Acta 02-2019, presentada por la Ingeniera Agrónoma Sabrina Waleska Posadas Villeda, Secretaria Adjunta, ACUERDA:**

Instruir al Ingeniero Agrónomo Carlos Esduardo Ruíz Wong, Coordinador de Fincas; cumplir con lo indicado por la Ingeniera Agrónoma Sabrina Waleska Posadas Villeda, Secretaria Adjunta; respecto a la elaboración de normativos para venta de productos agrícolas.

**SEXTO: Audiencias**

6.1 Con base a la denuncia presentada ante Junta Directiva, en el numeral siete (07), por el estudiante Francisco Javier Hernández Escobar, registro académico 201610714, en la cual acusa al estudiante Luis Ernesto Morales, de haberlo agredido, física y verbalmente el veintisiete de febrero del año dos mil diecinueve. Los miembros de Junta Directiva, reciben al estudiante Luis Ernesto Morales, registro académico 201210814; con la finalidad de conciliarlo con el estudiante Francisco Javier Hernández Escobar, registro académico 201610714.

**La Junta Directiva después de haber conocido la denuncia y haber convocado en audiencia a los estudiantes Francisco Javier Hernández Escobar, registro académico 201610714 y al estudiante Luis Ernesto Morales, registro académico 201210814, en tal sentido con dos votos en contra y tres a favor ACUERDA:**

Dar por agotada la fase de conciliación.

6.2 Con base a la denuncia presentada ante Junta Directiva, en el numeral siete (07), presentada por el estudiante Francisco Javier Hernández Escobar, registro académico 201610714, en la cual acusa al estudiante Angel David Alvarez González, registro académico 201703322, por haberlo agredido, verbalmente el veintisiete de febrero del año dos mil diecinueve. Los miembros de Junta Directiva, recibieron al estudiante Angel David Alvarez González, registro académico 201703322; quien solicita disculpas al estudiante Francisco Hernández. El estudiante Francisco Hernández acepta dicha disculpa.

**La Junta Directiva al escuchar a los estudiantes Francisco Javier Hernández Escobar, registro académico 201610714 y el estudiante Angel David Alvarez, registro académico 201703322 ACUERDA:**

Agradecer a los estudiantes Francisco Javier Hernández Escobar, registro académico 201610714 y Angel David Alvarez González, registro académico 20170322, el espíritu conciliador, demostrado en el transcurso de la audiencia dando por concluido el caso.

**SEPTIMO: Respuesta al Punto SEPTIMO, inciso 7.3 del Acta 07-2018 con relación a la realización de la actividad desarrollada el 22 de febrero del año 2019, presentada por la Ingeniera Agrónoma Sabrina Waleska Posadas Villedas, Secretaria Adjunta**



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA

*Reconocida Internacionalmente*



Sec. Adj.160-2019  
Guatemala 20 de marzo de 2019

Señores:  
Miembros de Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Presente.

Estimados Profesionales:

Deseándoles éxitos en sus actividades diarias, me dirijo a ustedes dándole seguimiento a lo solicitado en el punto SÉPTIMO, inciso 7.3 del Acta 07-2019 de sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía en donde solicitan informe de la actividad de bautizo o bienvenida desarrollada por los estudiantes en esa unidad académica recibido oficialmente el día 07 de marzo del presente año, informo lo siguiente:

Que al igual que en años anteriores, se han realizado actividades previas, con el objetivo de informar a la comunidad estudiantil de la prohibición de las actividades de bienvenida a los estudiantes de primer ingreso, tomando en consideración lo estipulado por el Consejo Superior Universitario, en los diversos puntos resolutivos.

**ACTIVIDADES PREVIAS REALIZADAS POR LA FACULTAD DE AGRONOMIA**

1. Por medio del oficio Ref. S. Adj. 20.2019, de fecha 21 de enero se solicitó el apoyo con el acompañamiento de personal de la Procuraduría de los Derechos Humanos, a partir de dicha fecha, hasta que concluyeran las actividades de bienvenida, esto con el objetivo de prevenir cualquier incidente hacia los estudiantes de primer ingreso que puedan surgir por personas ajenas a esta unidad académica. **(Ver anexo 1).**
2. El día 06 de febrero del presente año, se tuvo la visita de representantes de la Procuraduría de los Derechos Humanos, señores Abner Paredes, Alberto Illescas y Erick Asencio, quienes entregaron a esta Secretaría, copia de la Recomendación dada al Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala de fecha diez de diciembre del año dos mil quince (10 de diciembre de 2015) y donde realizaron consultas con relación a si se tenía conocimiento de la actividad que se desarrollaba en ese momento, a lo que se informó que no se tenía conocimiento alguno, además les fue informado que los estudiantes se encontraban en el interior del Auditorium y que la pirotecnia estaba siendo utilizada en los alrededores del edificio T9, no en el interior del mismo, además se les informó de lo resuelto por Junta Directiva en el punto Cuarto, del Acta No. 07-2018, del día 05 de febrero del año 2018,
  - a. Por la tarde se sostuvo reunión con representantes de IDHUSAC, con el objetivo de garantizar su presencia en cualquier actividad de bienvenida y que se tuviera el apoyo de la unidad de salud, como en años anteriores, además se realizó. **(Ver anexo 2).**

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012  
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA

*Reconocida Internacionalmente*



3. Por medio de oficio S.Adj. 62.2019, de fecha 04 de febrero de 2019, se solicitó el apoyo al Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, acompañamiento para la actividad de bienvenida **(Ver Anexo 3).**
4. Además, es importante mencionar que se realizaron pasos de aulas y se colocó en pantallas de la facultad, los comunicados emanados por el CSU, en donde se informaba de la prohibición de dichas actividades.
5. El día 14 de febrero se dejó constancia en el libro de vigilancia del edificio T9, que se soldaron las puertas por orden emanada por el Consejo Superior Universitario, actividad realizada por personal de la División de Servicios Generales. **(Ver Anexo 4).**
6. Además, mediante oficio con referencia S. Adj. Se instruyó a los vigilantes del CEDA, que a partir de la presente fecha se informe detalladamente el número de placas de los vehículos que ingresan al área de parqueo del edificio de UVIGER y el nombre de los pilotos de los mismos, además indicarles que está prohibido el ingreso al área del CEDA, de cualquier tipo de vehículo y/o persona que desee ingresar excremento, tierra, arena, etc. Y/o cualquier otro material que pueda ser utilizado en otras actividades no relacionadas con prácticas académicas previamente organizadas por el sector docente de esta unidad académica **(Ver anexo 5).**
7. Así también se dejó constancia en el libro de vigilancia del CEDA, del ingreso de la Inga. Agr. Mirna Herrera a las 17:00 hrs. quien dio un recorrido por los campos del CEDA para revisar el área, por si pudiera existir algún preparativo para el bautizo, no encontrando según la vigilancia ningún indicio alguno, así también se dejó constancia del recorrido realizado por mi persona, en compañía del Ing. Agr. Cesar Mazariegos, Representante de Profesionales ante el CSU y el vigilante de turno Armando Monroy, en donde se constató que no existía evidencia de preparativo alguno, retirándonos a las 20:40 horas del día 14 de febrero del año 2019, se anexan fotografías tomadas en el área y copia del reporte de vigilancia. **(Ver anexo 6).**
8. El día 14 de febrero fue instruida por Junta Directiva que asistiera a una reunión programada por la Comisión nombrada por el CSU, para darle seguimiento al tema de la actividad de bienvenida, por lo que me apersoné al salón anexo del Consejo Superior Universitario, en donde se sostuvo reunión con representantes del Consejo Superior Universitario, Dirección General de Administración, Dirección de Asuntos Jurídicos Y Seguridad de Rectoría, en donde derivado de la solicitud realizada por la Ing. Agr. Mirna Herrera, Representante del sector docente de esta unidad académica, se realizó la soldadura de los portones de los edificios T9, T8 e ingreso al CEDA, dicha acción realizada por el departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Administración, con el objetivo de garantizar que las instalaciones no fueran tomadas por estudiantes, además de ello se hizo del conocimiento de las actividades realizadas previamente por la Facultad

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012  
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006



de Agronomía, además por parte del señor rector y a petición de la Inga. Herrera, para realizar nuevamente paso de aulas por representantes de la Unidad de Salud, para informar a los estudiantes de la prohibición y sus efectos en la salud humana.

9. El día Viernes 15 de febrero a las 05:30 horas asistieron al edificio T9, representantes del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la Dirección General de Administración, Dirección de Asuntos Jurídicos, del Centro de Desarrollo Seguro y Desastres y personal de vigilancia central, por lo que al observar que no existía actividad alguna, posterior a la instrucción girada por la administración central, procedieron a retirarse del área, derivado a que no se llevó a cabo dicha actividad, esta información también se encuentra señalada en el informe presentado por la Dirección General de Administración en el numeral 3 al 7, presentado el día 12 de marzo de 2019 (Ver anexo 7).

10. Mediante acuerdo de Junta Directiva se realiza la suspensión de actividades académicas y administrativas con el objetivo de salvaguardar la integridad física de todo el personal que labora en esta unidad académica y se informa, posterior a ello se realizó el acercamiento respectivo con miembros del IDHUSAC y la Dirección General de Administración, solicitando el acompañamiento respectivo a la actividad según lo establecido por el Consejo Superior Universitario en el comunicado publicado (Ver anexo 8).

11. Derivado de las instrucciones giradas por parte de Junta Directiva donde se solicitaba que las cámaras estuvieran en funcionamiento y se garantizara el tema de la grabación, se procedió de manera verbal a instruir al Ing. Daniel Pérez, Jefe de Informática y al señor Vinicio Barrios Natareno Técnico del departamento de Informática, que realizaran una revisión del funcionamiento de las cámaras y que garantizaran su grabación, confirmando el Jefe de Informática que todo se encontraba listo, ese mismo día a las 19:36 horas.

**ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA ACTIVIDAD (VIERNES 22 DE FEBRERO)**

12. El día viernes 22 de febrero, me apersoné a las 05:15 horas de la mañana, con el objetivo de realizar la supervisión respectiva del área y brindar apoyo necesario a la comisión nombrada por el CSU para dicha actividad.

- a. Posteriormente me fue requerido de parte de la Inga. Agra. Lily Gutiérrez, que se procediera a tomar los números de placas de los vehículos que estuvieran estacionados en el parqueo del edificio T9, instrucción que de manera inmediata fue girada a los vigilantes de turno del edificio (WhatsApp 06:52 am al vigilante Oswaldo León quien salía de turno y de manera verbal al vigilante Edgar Hernández, quien se quedó en vigilancia), con el objetivo de garantizar la información solicitada por la representante de Junta Directiva de esta Unidad Académica.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012 Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006



13. Durante la actividad el papel fundamental de la Secretaria Adjunta fue de coordinación con la Comisión nombrada por el Consejo Superior Universitario, así como de observación en el caso surgiera una emergencia, también se procedió a brindar apoyo con agua pura y se dejó instalado café en el área de la garita, así como la compra de botiquines portátiles, que fueron entregados al representante de la Unidad de Salud, en caso la unidad de salud lo requiriera ante cualquier emergencia que pudiera generarse, durante la actividad.

**ACTIVIDADES REALIZADAS POSTERIOR A LA ACTIVIDAD**

14. Posterior a la finalización de dicha actividad a las 14:00 horas del día viernes 22 de febrero de 2019, se procedió a levantar acta No. 0003-2019, con representantes del IDHUSAC, en donde se dejó constancia de lo observado y en la cual literalmente indica lo siguiente: "3. Se comprobó la presencia del personal administrativo de Vigilancia de la Facultad de Agronomía, en las instalaciones del CEDA", "4. Se observó presencia de aproximadamente 68 mujeres estudiantes de primer ingreso, que participaron en actividades lúdicas en las instalaciones del CEDA, sin que ocurriera durante el proceso de observación incidente alguno". "5. Se acompañó el recorrido que efectuaron los estudiantes, hombres y mujeres, de la Facultad de Agronomía, al interior del campus central, el cual se desarrolló sin ningún incidente visible". "6. Al finalizar estas acciones del estudiantado de la Facultad de Agronomía comprobamos que la infraestructura en donde se realizaron las actividades y el recorrido respectivo no sufrieron ningún daño físico". (Ver anexo 9).

**REVISIÓN GRABACIONES E INSTALACIONES**

15. El día sábado 23 de marzo se coordinó la limpieza del área, derivado a la gran cantidad de desechos observado, tanto del parqueo del edificio T9 como del parqueo del edificio de UVIGER, por la mañana se realizó una visita al CEDA, en compañía del Ing. Agr. Francisco Vásquez, Coordinador de CEDA, Oswaldo Orellana, Encargado de Finca y del Técnico en Informática Vinicio Barrios Natareno, quienes nos apersonamos al área con el objetivo de resguardar las grabaciones solicitadas por Junta Directiva y observando lo siguiente:

- ✓ Posterior a realizar un recorrido en las áreas de cultivo del CEDA, únicamente se logró observar prendas de vestir en malas condiciones tanto de jóvenes como de señoritas, por lo que se procedió a dar instrucciones para que se realizara la limpieza del área.

- ✓ Así también nos hicimos presentes en las instalaciones que albergan la oficina dentro del CEDA, en donde se encuentra resguardado el equipo de grabación (DVR), observando que del lado externo de la misma, se encontraban los cables eléctricos jalados, sin embargo se pudo constatar que la puerta de ingreso se encontraba cerrada, por lo que se procedió a abrir la oficina, observando que a pesar que se observó que la misma no fue forzada, los cables se encontraban desconectados los cuales permiten mandar la señal de la imagen y/o grabación, por lo que se procedió a tomar fotografías del área y constatándose que a simple vista no se encontraba el transformador del aparato. (Ver anexo 10).

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012 Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006



16. Posteriormente nos dirigimos a la oficina de informática en donde, el señor Barrios Natareno, procedió a la revisión del DVR y corroboramos que la cámara identificada como CAM1 había guardado imagen hasta las 03:52 de la mañana aproximadamente, ya que según se puede apreciar en el video, salen un aproximado de 4 personas no identificadas por el lado de atrás de la pileta y posteriormente manipulan la cámara, sin que se logre distinguir con exactitud la acción realizada, por lo que posterior a ello no se observa imagen alguna. **(Ver video identificado como CAM 1 en horario 03:46:00 al 03:52:11 aprox.)**, sin embargo, de manera verbal se le solicitó, que realizara la descarga de los videos, priorizando los de CEDA y posteriormente edificio T9 y UVIGER, ante cualquier solicitud posterior que se tuviera de cualquier instancia.
17. En la cámara instalada en la entrada de la garita de UVIGER se puede observar que en el periodo de las **03:10:00 aprox a las 03:12:00 aprox**, ingresa un grupo de aprox 4 personas con el rostro cubierto, quienes no ingresaron por la entrada principal, sino que, según el video de vigilancia, vienen del fondo del CEDA, proceden a mover la cámara, para evitar ser grabados posteriormente el vigilante de turno Omar Monzón procede a dejar en su lugar la cámara a las **15:56:00** aprox de la tarde. **(Ver video identificado como CAM2).**
18. Según las imágenes captadas por la cámara instalada en el interior del edificio de UVIGER, se puede observar que en horario de **03:58:00 aprox**, a **04:00:00** un grupo de aproximadamente 4 personas se colocan enfrente de la entrada del edificio. Y posteriormente se retiran al no poder ingresar al mismo. **(Ver video identificado como CAM3).**
19. Según las imágenes captadas por la cámara instalada a un costado de la garita de vigilancia, se observa que aprox a las **03:15:00** del día 22 de marzo el mismo grupo llega a la garita de vigilancia con el rostro cubierto y proceden en el minuto al **04:00:00** am aprox), que es la última imagen grabada en dicho dispositivo. **(Ver video identificado como CAM4).**
20. Según las imágenes captadas por la cámara posterior a la bodega del CEDA, se puede observar que el mismo grupo de personas no identificadas, trata de ingresar a dicha área aproximadamente a las 03:18:00 am, sin poder observarse si logró o no ingresar, ya que a las 03:34:00 aprox, manipulan las mismas. **(Ver video identificado como CAM5).**

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012  
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006



21. Esta Secretaría, procedió a solicitar informe de las actividades realizadas por cada una de las instancias que conformaban la Comisión, nombrada por el Consejo Superior Universitario, por lo que se informa lo siguiente **(Ver anexo 11)**:

**22. INFORME IDHUSAC (Ver anexo 12)**

Mediante oficio con referencia IDHUSAC 54-2019, el Instituto de Derechos Humanos informa con relación a la observación realizada por la delegación de IDHUSAC, el cual consta de 32 folios en el cual en lo cual de las páginas 8 a la página 10, narran las medidas adoptadas por dicho ente, además en su página 11 informan de un incidente "La unidad de salud atiende dentro del Centro Experimental Docente de Agronomía (CEDA), a un estudiante quien sufrió un calambre. (Se está a la espera del informe de dicha unidad)" y dentro de las conclusiones informan.

"1. Se verifica que las autoridades administrativas de la Facultad de Agronomía, colocó en sus vitrinas y se dio a la tarea de repartir copias del comunicado que contiene la transcripción del punto quinto del acta 5 de la sesión extraordinaria del Consejo Superior Universitario de fecha 6 de febrero de 2019."

"2. Las autoridades de la Facultad de Agronomía en todo momento manifestaron su preocupación de que los estudiantes no acatarán las disposiciones del Consejo Superior Universitario, por lo que solicitaron el acompañamiento de IDHUSAC, PDH, Unidad de Salud y Dirección General de Administración y Departamento de Seguridad Universitaria."

"3. Varios estudiantes hicieron acercamiento con los observadores de IDHUSAC, manifestando su descontento con el Consejo Superior Universitario, por la medida de soldar las puertas de los edificios, quienes argumentaron que estaban poniendo en riesgo los equipos de laboratorios, oficinas administrativas, y personal de seguridad".

"4. Se comprobó que la actividad de convivencia de los estudiantes de la Facultad de Agronomía, se realizó con parámetros aceptables en el respeto a los Derechos Humanos de los estudiantes de primer ingreso 2019".

"5. En todo momento se tuvo colaboración y cooperación de las autoridades académicas y administrativas de la Facultad de Agronomía, para que el equipo de observadores del IDHUSAC, realizaran su labor de forma oportuna y eficiente.

"6. En todo momento se apoyó a los compañeros que por razones médicas no podían realizar ciertas actividades".

"7. Se verifica que son 250 estudiantes inscritos de primer año en el ciclo 2019 de los cuales participaron aproximadamente 68 mujeres y 120 hombres, teniendo un total de

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012  
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006

participantes de 188, lo que evidencia que no fueron obligados los estudiantes a participar en las actividades de bienvenida”.

A dicho informe también anexan la documentación de respaldo en donde se evidencia el acercamiento de la unidad académica con el objetivo de coordinar actividades de acompañamiento ante dicha actividad.

**23. INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS (Ver anexo 13).**

Mediante oficio con numero de referencia Ref. 066-2019 recibido el 14 de marzo de 2019, informó la Dirección de Asuntos Jurídicos, que los licenciados Wilfredo Eliú Ramos Leonor y Luis Fernando Cordón Lucero, quienes informan “Al presentarnos al lugar antes mencionado, se pudo contrastar que dentro del mismo se encontraba un grupo de supuestos estudiantes, a los que fue imposible identificar en virtud que se encontraban con el rostro cubierto, aproximadamente a las 08:30 horas, procedieron a dar un recorrido por el Campus Universitario, se le dio seguimiento a la distancia sin embargo durante dicho recorrido los supuestos estudiantes en ningún momento se descubrieron el rostro por lo que fue imposible su identificación”.

**24. INFORME DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN –DIGA- (Ver anexo 7 Y 14).**

Mediante oficio con referencia REF. DIGA-0431-2019 recibido el 12 de marzo, la Dirección General de Administración informa sobre las actividades realizadas previo a la actividad de bienvenida, así como de la reunión sostenida con la comisión y mi persona, en donde en el punto 3 indica: “El jueves 14 de febrero se tuvo conocimiento que un grupo de estudiantes de la Facultad de Agronomía realizaría el bautizo a los estudiantes de primer ingreso el viernes 15 del mismo mes, a petición de la Ingeniera Mirna Herrera, representante de los docentes de la Facultad de Agronomía ante el CSU... el departamento de Mantenimiento procedió a asegurar con soldadura los portones de los edificios T-8, T-9 y CEDA, para evitar que las mismas fueran tomadas.

Así también indican en el punto 9 y 10 se informa sobre los recorridos de inspección en el área para verificar que no existieran indicios de actividad, e informar en su punto 12, que a las 05:00 horas se realizó un recorrido de inspección por el campus, hora en que ya supuestos estudiantes de la Facultad de Agronomía encapuchados, tenían cerrado el circuito externo desde la interconexión frente al edificio S-11 y tenían tomado el CEDA.

Por lo que en los incisos posteriores detallan la hora en que se realizó el recorrido de estudiantes bautizados (incisos del 13 al 19), en donde se informa también que a las 14:09 horas las actividades de bautizo de la Facultad de Agronomía ya habían finalizado y el CEDA estaba abierto. Y únicamente se habían quedado algunos estudiantes en el parqueo del edificio T-9 ingiriendo bebidas alcohólicas en sus vehículos.

Informan también en el inciso 20 que a las 19:16 horas en medios nacionales se dio la noticia sobre un ataque armado en el estacionamiento del Edificio T-9, información que fue desmentida, ya que un joven de nombre Daniel Alexander Acajabón Altan estudiante

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012 Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 FAX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006

de la Facultad de Agronomía, accidentalmente accionó su arma hiriéndose el muslo derecho, lo que motivó que fuera trasladado al Hospital General San Juan de Dios, en donde fue curado y posteriormente dado de alta, así también se anexa copia del Informe presentado por el departamento de vigilancia de rectora quien cubrió dicho incidente.

Informar en su último párrafo lo siguiente: “Es importante resaltar que, la Comisión estaba coordinada para evitar la realización de la mencionada actividad, sin embargo, los supuestos estudiantes encapuchados, por mucho superaban en número a dicha comisión, y si bien, se tuvo el acompañamiento de la Inga. Sabrina Posadas, Secretaria Adjunta de la Facultad de Agronomía, fue imposible mediar para la cancelación del evento”. Así también adjuntaron 7 CD con videos e información relacionada, que también fue proporcionada a la Inga. Gutiérrez (Ver carpeta denominada VIDEOS DIGA).

**25. INFORMES DEL DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA FAUSAC**

Se anexa también informe presentado por el personal de vigilancia del CEDA, en el cual informa que desde las 03:15 horas del día viernes 22 de marzo fueron tomadas las instalaciones del CEDA y procedieron a tapar las cámaras la principal giratoria la rociaron con pintura y jalaban el carretón de uso del CEDA para ponerlo en una de las entradas principales, así también informan que el grupo de verdes, autorizó la salida de los buses de transporte interno para que pudieran prestar el servicio a la comunidad en General, así también informan también que a las 10:30 ingreso el vehículo Dodge RAM tipo Pick Up placas P-442FDJ el cual ingreso la disco para la actividad de fiesta que se realizaría en el parqueo de UVIGER por la noche y el pick up Chevrolet placas P-292BMJ el cual ingreso carreta de venta. Además informan que la actividad finalizó aproximadamente a las 13:30 horas sin ningún contrat tiempo ya que no hubo ningún reporte de estudiantes golpeados, así también se informa que la actividad de fiesta inició a las 17:30 horas ingresando personal de seguridad a cargo de los organizadores quienes revisaron a los asistentes, a las 23:30 horas hubo un conato de pelea protagonizado por varios estudiantes por que se suspendió la actividad y a desalojar, solo al finalizar se oyeron detonaciones de bala en los parqueos de enfrente en el edificio S-12 y de CALUSAC. (VER ANEXO 15).

De la misma manera se solicitó el informe a los vigilantes del edificio T-8, quienes informan que todo estuvo en orden y que incluso ingreso un grupo de docentes al edificio, y que aproximadamente a las 10:15 am y a las 13:05 pasaron un grupo de estudiantes frente a la AEU, ambos grupos quemaron cuetes frente a AEU y se conducían con el rostro cubierto. (Ver anexo 16).

Así también se anexa copia del informe presentado por el vigilante Edgar Hernández, en donde informa que se realizaron las actividades estudiantiles e informa que se encontraban varios estudiantes ingiriendo bebidas alcohólicas y se escuchó un disparo de arma de fuego, del cual fui informado de lo ocurrido por un accidente, el cual fue resuelto, herida una persona ignorándose hasta ese momento si era estudiante o persona particular, después de aproximadamente 45 minutos ingreso una ambulancia, de bomberos municipales para retirar al herido, sin tener información de las personas

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012 Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 FAX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006

encargadas de hechos, así también se anexa copia del oficio presentado ampliando informe de vigilancia del día 22 de febrero. (Ver anexo 17).

**26. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA CON RESPECTO A LA GRABACIÓN DE LAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA**

Ese mismo día de manera verbal se le solicitó al Ing. Daniel Pérez que presentara un informe de dichas grabaciones, por lo que procedió a solicitar la información al señor Vinicio Barrios, quien informó con fecha 13 de marzo que entregaba las grabaciones siguientes:

**EDIFICIO T9**

16 cámaras día 22 de febrero de 2019  
04 cámaras del primer nivel asamblea de estudiantes 18 de febrero mañana y tarde  
04 cámaras del primer nivel asamblea de estudiantes 20 de febrero de 2019

**CÁMARA PTZ EXTERIOR PARQUEO T9**

1 Cámara de 0 horas a 15:38 del día 22 de febrero de 2019  
Estos videos se descargaron el día 8 de marzo a las 16 horas proceso que no se finalizó correctamente, al verificar el día lunes se constató que los videos del día viernes 22 de febrero se habían sobrescrito por lo que fue imposible recuperar la información del 15:38 a 24 horas.

**EDIFICIO T8**

16 cámaras del día 22 de febrero de 2019

**CEDA**

3 cámaras de 0 a 24 horas del día 21 de febrero de 2019

3 cámaras de 0 a 4:48:27 del día 22 de febrero de 2019, según se observa en los videos las cámaras fueron pintadas por algunos individuos los cuales también desconectaron el grabador.

**UVIGER**

5 cámaras del día 22 de febrero de 2019

Así también por medio de oficio DA-165-2019, se solicitó al Ing. Daniel Pérez, que informara con respecto a las grabaciones, en donde se informa que desde el día lunes 25 de febrero el solicitó de manera verbal el resguardo de las grabaciones de los videos de las cámaras del CEDA y PTZ Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012 Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 FAX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006

parqueo T9 de la FAUSAC, del día 22 de febrero, indicando el Sr. Barrios que los mismos ya encontraban descargados en una computadora del departamento, informándole el día 08 de marzo de manera verbal que resguardara también la del edificio T8.

Por lo que al observar dicha situación y tomando en consideración las indicaciones dadas, desde el día 23 de febrero se procedió a realizar una llamada de atención por escrito, al trabajador Vinicio Barrios Natareno, la cual quedo asentada mediante el acta administrativa número 1,032-2019, en donde se detallan los acontecimientos.

Así también se informa que esta Secretaría, procederá a revisar las grabaciones generadas en el edificio T9, con el objetivo de informar a la Junta Directiva del número de placas de los vehículos, según lo solicitado, dicha información será presentada posteriormente a la Honorable Junta Directiva.

Sin otro particular me suscribo de ustedes,

Atentamente,

  
Inga Agrá Sabán Rosadas  
Secretaría Adjunta



**La Junta Directiva al entrar a conocer el informe con respecto a la actividad del veintidós de febrero del año dos mil diecinueve, presentado por la Ingeniera Agrónoma Sabrina Waleska Posadas Villeda, Secretaria Adjunta; ACUERDA:**

Citar en audiencia al Ingeniero Agrónomo Francisco Javier Vásquez Vásquez, al Ingeniero Agrónomo Pablo Vásquez y al señor Oswaldo Orellana, para el día veintiséis (26) de abril del año 2019, a las 10:00 horas.

Instruir a la Ingeniera Agrónoma Sabrina Waleska Posadas Villeda, Secretaria Adjunta; implementar otras medidas de seguridad y resguardo del equipo de cámaras del CEDA, con el fin de que no se vuelva a repetir los incidentes.

Citar al estudiante David Alexander Acajábón Lantán, registro académico 201310540, para el viernes veintiséis (26) de abril de 2019 a las 11:00 horas.

Solicitar a la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de Agronomía, a la Junta Directiva del Claustro de Profesores de Agronomía, al personal del Departamento de Informática, colaborar a fin de identificar a los estudiantes que participaron en las actividades de Bienvenida realizada el 22 de febrero de 2019.

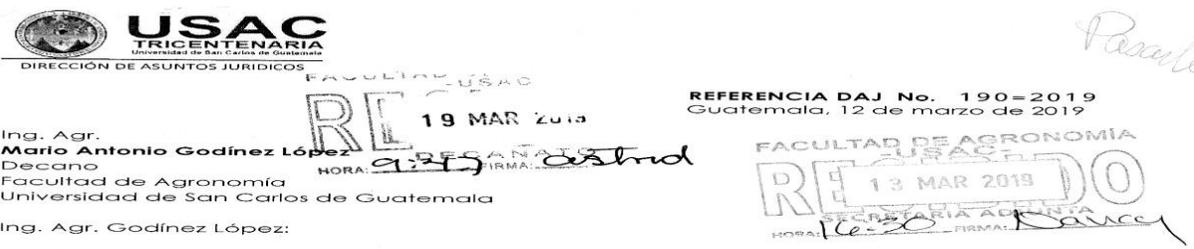
Citar al señor Armando Monroy Reyes, Vigilante de la Facultad de Agronomía, en audiencia para el día veintiséis (26) de abril de 2019, a las 11:00 horas.

Solicitar a la Ingeniera Agrónoma Sabrina Waleska Posadas Villeda, Secretaria Adjunta, para que indique quien tiene asignado el espacio conocido como la Casita Verde.

Instruir a la Ingeniera Agrónoma Sabrina Waleska Posadas Villeda, comprar un caimán, con cargo al vigilante del Edificio T-8.

**OCTAVO: Reinstalación del Ingeniero Agrónomo Rafael Raúl Rodríguez Cojolón, Profesor Interino**

El Licenciado Mynor Custodio Franco Flores, Director de Asuntos Jurídicos, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presenta nota con referencia DAJ No. 190-2019 y de fecha doce de marzo de 2019, el cual se scanea a continuación:"



Ing. Agr.  
**Mario Antonio Godínez López**  
Decano  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Ing. Agr. Godínez López:

La Dirección de Asuntos Jurídicos informa lo siguiente con relación a la Diligencia de Reinstalación promovida por Rafael Raúl Rodríguez Cojolón:

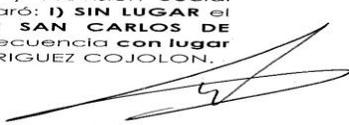
**DILIGENCIA DE REINSTALACIÓN 01173-2015-5443 DENTRO DEL CONFLICTO COLECTIVO NÚMERO 01173-2015-04850.**

**JUZGADO DECIMO CUARTO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE GUATEMALA**

1. Mediante memorial de fecha 31 de julio de 2015, el señor Rafael Raúl Rodríguez Cojolón, promovió Diligencias de Reinstalación, denunciando que fue despedido por la Universidad de San Carlos de Guatemala, y solicitó la reinstalación al mismo puesto de trabajo, así como el pago de los salarios y todas las demás prestaciones laborales dejadas de percibir. En la misma diligencia, el señor Rafael Raúl Rodríguez Cojolón, señaló que la Universidad de San Carlos de Guatemala se encontraba emplazada dentro del Conflicto Colectivo 01173-2015-04850.
2. El Juzgado Decimo Cuarto de Trabajo y Previsión Social de Guatemala dictó sentencia de fecha 03 de agosto de 2015, en la cual declaró: **"CON LUGAR**, la solicitud de REINSTALACIÓN promovida por RAFAEL RAUL RODRIGUEZ COJOLON en contra de la UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA"

**SEGUNDA INSTANCIA**

3. El licenciado Byron Oswaldo Castañeda Galindo en calidad de Mandatario Judicial con Representación el día 19 de agosto de 2016 presentó Recurso de Apelación en contra de la resolución de fecha 03 de agosto de 2015 emitida por el Juzgado Décimo Cuarto de Trabajo y Previsión Social de Guatemala.
4. La Sala Tercera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social mediante resolución de fecha 14 de septiembre de 2016 declaró: **I) SIN LUGAR** el Recurso de Apelación interpuesto por **LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA... II. Se confirma el auto** venido en grado y en consecuencia **con lugar la reinstalación** solicitada por el incidentante RAFAEL RAUL RODRIGUEZ COJOLON.





**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

**ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE AMPARO**

1. El licenciado Álvaro Ricardo Cerdón Paredes en calidad de Mandatario Especial Judicial con Representación presento Acción de Amparo en contra de la resolución de fecha 14 de septiembre de 2016 dictada por la Sala Tercera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social.
2. La Corte Suprema de Justicia, Cámara de Amparo y Antejuiicio en resolución de fecha 17 de agosto de 2017 declaró: **DENIEGA** por impropcedente el amparo planteado por la **UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**, contra la **SALA TERCERA DE LA CORTE DE APELACIONES DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**.

**RECURSO DE APELACIÓN CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD**

3. El licenciado Álvaro Ricardo Cerdón Paredes en calidad de Mandatario Especial Judicial con Representación presentó recurso de apelación en contra de la resolución de fecha 17 de agosto de 2017 dictada por la Corte Suprema de Justicia en Cámara de Amparo y Antejuiicio.
4. La Corte de Constitucionalidad declaró: **"II. Sin lugar** el recurso de apelación interpuesto por la Universidad de San Carlos de Guatemala, amparista, como consecuencia se **confirma** la sentencia apelada."

Por lo que esta Dirección indica que no existe recurso pendiente de resolver, y debe proceder a la reinstalación del señor **RAFAEL RAÚL RODRÍGUEZ COJOLÓN**, en el mismo puesto que desempeñaba y **PREVIO HACER EFECTIVO EL PAGO DE SALARIOS DEJADOS DE PERCIBIR DESDE EL DESPIDO HASTA LA EFECTIVA REINSTALACIÓN**, el profesional presente declaración jurada en la cual indique la Entidad o Persona Jurídica Individual en donde prestó sus servicios profesionales, personales o individuales, desde la fecha en que fue despedido hasta la efectiva reinstalación.

Se adjunta minuta de acta de declaración jurada.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

Lic. Mynor Custodio Franco Flores  
Director de Asuntos Jurídicos



ANEXO No Lo indicado.  
/za

Universidad de  
San Carlos



REINSTALACION 01173-2015-5443 SECRETARIA: JUZGADO DECIMO CUARTO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. Guatemala, tres de agosto del dos mil quince.

I- Con los documentos acompañados fórmese el expediente respectivo. II- Se toma nota de la dirección y procuración propuesta así como del lugar señalado para recibir notificaciones. III- Se tiene a la vista para resolver la solicitud de Reinstalación promovida por RAFAEL RAUL RODRIGUEZ COJOLÓN en contra de UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

CONSIDERANDO: Que si se producen terminaciones de contratos de trabajo sin haberse seguido el procedimiento establecido en el artículo 380 del Código de Trabajo, el Juez aplicará las sanciones a que se refiere el artículo 379 del mismo y ordenará que inmediatamente sean reinstalados él o los trabajadores despedidos y en caso de desobediencia a acatar su disposición duplicará la sanción. Si aun persistiere la desobediencia ordenará la certificación de lo conducente en contra del infractor para su procesamiento, sin que ello lo exonere de la obligación de reinstalar en su trabajo a los trabajadores afectados. En el presente caso el trabajador manifiesta "...Con fecha cinco de julio del dos mil quince fui despedido de mi trabajo lo que se me comunico en forma verbal, y en virtud de que la UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA se encuentra emplazada y no solicito autorización para dar por terminado el despido, lo cual es una clara violación a la prohibición contenida en la resolución que dicta las prevenciones que obran dentro del Conflicto Colectivo de carácter Económico social...". La empleadora se encuentra prevenida a no despedir a ningún trabajador sin la autorización del juzgado, por lo que es procedente ordenar la inmediata REINSTALACIÓN del trabajador afectado e imponerle por imperativo legal a la parte empleadora la multa igual al equivalente de diez salarios mínimos mensuales vigentes para las actividades no agrícolas, previniéndole que si su conducta dura más de siete días se incrementará en un cincuenta por ciento la multa

incurrida. CITA DE LEYES: artículos 321 al 329, del Código de Trabajo y 379, 380 de ese mismo cuerpo legal reformados por los artículos 22, 23 del Decreto 18-2001 del Congreso de la República; 141, 142, 143 de la Ley del Organismo Judicial.-----  
POR TANTO: Este Juzgado con fundamento en lo considerado y leyes citadas al resolver, DECLARA: I) CON LUGAR la solicitud de REINSTALACIÓN promovida por RAFAEL RAUL RODRIGUEZ COJOLÓN contra de UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. II) Se nombra MINISTRO EJECUTOR al NOTIFICADOR del Centro de Servicios Auxiliares de la Administración de Justicia Laboral, para que haga efectiva la reinstalación de la compareciente, en el mismo cargo que desempeñaba al momento del despido, levantando para el efecto el acta respectiva de conformidad de ley. Además la empleadora deberá pagar al trabajador afectado los salarios y demás prestaciones dejadas de percibir durante el despido, sin que esto lo exonere de la responsabilidad penal en que haya podido incurrir y por imperativo legal se impone a ésta la multa igual al equivalente de diez salarios mínimos mensuales vigentes para las actividades no agrícolas, la que se incrementará en un cincuenta por ciento en caso de persistir su conducta por más de siete días, debiéndola hacer efectiva en la Tesorería del Organismo Judicial a favor de ésta, al encontrarse firme el presente fallo. NOTIFÍQUESE.

LICDA. OLGA ARGENTINA ENRIQUEZ MONTUFAR  
JUEZA

LICDA. LILIAN KARINA GUERRA DUARTE  
SECRETARIA

**La Junta Directiva luego de conocer informe circunstanciado, en nota con referencia DAJ. No. 190-2019 y fecha doce de marzo del año dos mil diecinueve, firmada por el Licenciado Mynor Custodio Franco Flores, Director de Asuntos Jurídicos y con base al acta de Reinstalación 01173-2015-5443. Secretaria. Juzgado Décimo Cuarto de Trabajo y Previsión Social, con fecha tres de agosto del dos mil quince (2015) firmada por la Licenciada Olga Argentina Enrique Montufar, Jueza y la Licenciada Lilian Karina Guerra Duarte, Secretaria y resolución emitida por la Sala Tercera de la Corte de Apelaciones y Trabajo y Previsión Social de fecha catorce de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), ACUERDA:**

a) Previo a hacer efectivo el pago de salarios dejados de percibir desde el retiro del cargo hasta la efectiva reinstalación (04 de abril de 2019), con base al oficio referencia DAJ. No. 190-2019, firmado por el Licenciado Mynor Custodio Franco Flores, Director de Asuntos Jurídicos, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se solicita al Ingeniero Agrónomo Rafael Raúl Rodríguez Cojolón, presentar Declaración Jurada, en la cual indique la Entidad o Persona Jurídica Individual en donde prestó sus servicios profesionales, personales o individuales, desde la fecha en que fue despedido hasta la efectiva reinstalación.

b) Dar cumplimiento a la orden y sentencia emitida por el Juzgado Décimo Cuarto de Trabajo y Previsión Social de Guatemala, de fecha tres de agosto de 2015; con base a la Diligencia de Reinstalación No. 01173-2015-05443 dentro del Colectivo 01173-2015-04850, a nombre del Ingeniero Agrónomo Rafael Raúl Rodríguez Cojolón, a la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, dándole posesión en el mismo puesto de trabajo, como Profesor Interino, de la Subárea de Manejo de Mejoramiento de Plantas, del Area Tecnológica, de la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala y con las mismas condiciones laborales que desempeñaba antes de ser retirado del cargo, que de acuerdo al contrato de trabajo, a partir del cuatro (04) de abril del año dos mil diecinueve (2019), al treinta (30) de junio de 2019, contratación semestral, en las mismas condiciones salariales vigentes, en horario de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, con un salario Q. 11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 120, partida presupuestal 4.1.02.01.014.011, con la siguiente carga académica siguiente para el presente semestre:

-Atender cama biológica para limpieza de equipo de fumigación	04 horas
-Riego artesanal con bombas manuales con Asecsa	04 horas
-Preparación de manuales para el módulo de Granos Básicos	04 horas
-Proyecto de reforestación de la cárcava de la Ceiba	04 horas
-Actualización docente	02 horas
-Seminario	03 horas
-Elaborar proyecto de producción de semillas de granos Básicos en el CEDA	04 horas
-Propuesta de cambio de nombre de la subárea incluyendo Industrias agrícolas y forestales	03 horas
-Integrar guías de prácticas generales II	04 horas

c)Notificar de forma inmediata la presente resolución al Ingeniero Agrónomo Rafael Raúl Rodríguez Cojolón, Profesor Interino “A”, de la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, al quedar ratificada la presente acta.

c)Notificar de forma inmediata la presente resolución también a Tesorería de la Facultad de Agronomía, a la Delegación de Personal de la Facultad de Agronomía, a la Delegación de Auditoría Interna, de la Facultad de Agronomía; a la División de Recursos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Comisión de Evaluación Docente, FAUSAC; al Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López, Decano de la Facultad de Agronomía, Ingeniero Agrónomo Francisco Javier Vásquez Vásquez, Coordinador del Area Tecnológica, Ingeniero Agrónomo Edgar Eduardo Pretzanzin Tohom, Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas y al Ingeniero Agrónomo Silvel Americano Elías Gramajo, Coordinador del Area Integrada.

**NOVENO: Puntos Varios**

**9.1 Solicitud de ayuda económica por la cantidad de QUINCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.15,000.00), para la elaboración de la tradicional carroza, que se utiliza en las actividades del Comité de Huelga**

21

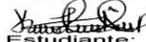
Guatemala 19 de marzo del 2019

Señores:  
Junta Directiva Pte.

Reciban un cordial, combatiente y Huelguero saludo por parte del HONORABLE COMITÉ DE HUELGA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA 2019, esperando que todas sus actividades cotidianas en el presente ciclo estén saliendo de la mejor manera posible.

El motivo de la presente es para realizar la solicitud de una ayuda económica por la cantidad de Q.15,000.00 quince mil quetzales exactos, los cuales serán utilizados para poder llevar a cabo la realización de la tradicional CARROZA, que como bien se sabe es una de las actividades huelgueras, realizada con sátira, jocosidad y toda la buena voluntad de los estudiantes para participar en ella. Esperando su apoyo y su pronta respuesta, para la participación de la actividad de la Huelga de Todos los Dolores en su edición 121.

Agradeciendo su tiempo y su comprensión, ya que se sabe de sobremanera que la Huelga de Dolores es un Patrimonio Intangible de la Nación, por lo que la carroza es el estandarte de la misma y no puede faltar, sin más que agregar se despide de la manera más atenta.

  
Estudiante:  
Karen Leonor Ajcuc Pixtún  
Carné: 201616809  
Celular: 59737775



HONORABLE COMITÉ DE HUELGA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA  
DIGNIDAD Y DENUNCIAD A TODOS Y A TODO

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Comité de Huelga de Dolores, de la Facultad de Agronomía, ACUERDA:**

Denegar por falta disponibilidad presupuestaria.

**9.2 Informe sobre el retiro del equipo de automatización del control de ingreso y egreso de vehículos que se encuentra instalado en el parqueo del edificio T-9 Facultad de Agronomía, presentada por la Inga. Wendy López Dubón, Directora Dirección General de Administración**



**URGENTE**

21

Guatemala, 15 de marzo de 2019  
REF. DIGA-491-2019

Junta Directiva  
**Facultad de Agronomía**  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimados Señores:

Reciba un cordial saludo de la Dirección General de Administración, deseando éxitos en sus actividades.

De conformidad con el Artículo 4,6 inciso m del artículo 7 y el inciso D del artículo 9 del Reglamento para la Administración de las Áreas de Parques de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se informa que se procederá a retirar el equipo de automatización del control de ingreso y egreso de vehículos que se encuentra instalado en el parqueo del edificio T-9 Facultad de Agronomía. Dicha acción será coordinada posteriormente con las autoridades competentes.

Lo anterior es con la finalidad de regular y fomentar un adecuado eficaz uso de los bienes universitarios.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

"DID Y ENSEÑAR A TODOS"

Inga. Mirza Gómez y Gómez  
Coordinadora General, área de Parques



Ing. Hugo Leonel Alvarado de León  
Coordinador General de Servicios e Infraestructura Física  
División de Servicios Generales



FACULTAD DE AGRONOMÍA  
**RECIBIDO**  
SECRETARÍA DE JUNTA  
FECHA: 15/03/2019

Inga. Wendy López Dubón  
Directora  
Dirección General de Administración



cc. Archivo.  
WLD/Alma de Guzmá

Dirección General de Administración  
Ciudad Universitaria, 3er. nivel, edificio DIGA, zona 12  
Tel. 2418 7800/2443 9601/24187834  
usac.diga@gmail.com

15/03/19  
10:35

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud con referencia RED.DIGA-491-2019 firmada por la Inga. Wendy López Dubón, Directora General de Administración, ACUERDA:**

- Trasladar el presente informe a la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de Agronomía -AEA-, para que busque una solución.
- La Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, reitera a la Dirección General de Administración -DIGA-, que el proyecto autofinanciable de parqueos del edificio T-9, no es responsabilidad de la Administración de la Facultad de Agronomía.
- La Junta Directiva de la Facultad de Agronomía y la Administración informa a la Dirección de Administración que la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de Agronomía y ha buscado una solución al aprobar la implementación de un plan piloto para resolver en definitiva la problemática alrededor del tema.

**9.3 Solicitud que se proporcione copia del punto CUARTO, inciso 4.3 del Acta 07-2019 de sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, presentada por el señor Héctor Uriel Hernández, Secretario General, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala**



21

**REF. SINTRAUSAC.147-2019  
Guatemala 13 de marzo del 2019**

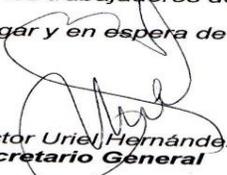
**Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala**

Reciban un cordial saludo en nombre del COMITÉ EJECUTIVO Y CONSEJO CONSULTIVO DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA-SINTRAUSAC.

El motivo de la presente es solicitar nos puedan proporcionar copia del acuerdo en relación Punto CUARTO, inciso 4.3 del Acta 07-2019 de sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía el 28 de febrero de 2019, la cual trata del tema de los trabajadores de Finca Sabana Grande.

Sin más que agregar y en espera de su respuesta, nos suscribimos.

Atentamente:

  
Héctor Uriel Hernández  
Secretario General

  
Víctor Marroquín  
Secretario de Conflictos

  
Desidero Escobar  
Secretario de Cultura y Deportes

  
Oseas Dodany Morataya  
Secretario de Finanzas

  
Hugo Valladares  
Consejo Consultivo

  
Keylin Guillén  
Consejo Consultivo

LA PERDIDA DE LA FE EN LAS LEYES Y EN QUIENES LAS APLICAN NOS CONDUCE A LAS MEDIDAS DE HECHO MARIO LOPEZ LARRAVE

Tel: 2418-8000. Ext: 83175 Correo Electrónico: [Sintrausac@gmail.com](mailto:Sintrausac@gmail.com)  
SALÓN 5, EDIFICIO ANTIGUO DE CALUSAC, CIUDAD UNIVERSITARIA - ZONA 12

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del señor Héctor Uriel Hernández, Secretario General, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala -SINTRAUSAC-, ACUERDA:**

Trasladar copia del Punto CUARTO, inciso 4.3 del Acta 07-2019, lo solicitado al señor Héctor Uriel Hernández, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**DECIMO: Cierre de Sesión.** No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las DOCE horas. La que una vez leída, se ratifica y firma por todos los que en ella intervienen.

Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López  
**DECANO**

Doctor Tomás Antonio Padilla Cámbara  
**VOCAL I**

Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez  
**VOCAL II**

P.Electrónica Carlos de León Samayoa  
**VOCAL IV**

P.Agr. Marvin Orlando Sicajau Pec  
**VOCAL V**

Ing. Agr. Juan Alberto Herrera Ardón  
**Secretario Académico**

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**